



noviembre 2011

Estimados compañeros:

Con la finalidad de prestar un servicio de información, apoyo y defensa de los intereses del arquitecto en los concursos de proyectos, así como en otros procedimientos de contratación de servicios de Arquitectura que se convocan por las Administraciones Públicas y por promotores privados, se crea la Oficina de Concursos. Su objetivo principal será el de contribuir a que este importante espacio de trabajo para los arquitectos, procedente, en muchos casos, de la contratación del sector público, se desenvuelva bajo los principios de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia de los procedimientos y no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, como dispone la Ley de Contratos del Sector Público.

Con carácter general, las funciones que se desarrollarán desde la Oficina de Concursos serán las de revisión de los pliegos de condiciones de contratación o bases de concursos celebrados en Galicia, la información y el asesoramiento técnico y jurídico al arquitecto en la presentación a los concursos y la gestión total o parcial de una convocatoria de concurso en colaboración con las Administraciones Públicas o con las entidades privadas convocantes.

Con independencia y al margen de las diferentes situaciones por las que ha pasado este servicio en el Colexio Oficial de Arquitectos de Galicia desde su creación y puesta en marcha en 2001 hasta la actualidad, es voluntad de la nueva Junta de Gobierno resultante de las elecciones de mayo de 2011, el apoyar y dar el impulso que sea necesario a este servicio, puesto que entendemos que este tipo de contratos son un importante recurso en el desarrollo de la actividad profesional del arquitecto. Para ello, se destinarán los recursos humanos y materiales de que disponemos para la puesta en marcha y mantenimiento del servicio, buscando siempre los objetivos de información, apoyo técnico y jurídico y defensa de los intereses del arquitecto en los concursos. En este sentido, os comunicamos que recientemente se ha sustituido el servicio de información que se venía prestando habitualmente por parte de la empresa Construdata 21, por el que se facilita desde la Plataforma de Concursos del Consejo Superior de los Colegios de Arquitectos de España (CSCAE), sin que ello suponga un coste adicional para el arquitecto.

En todo caso, tenemos la convicción de que el buen funcionamiento de este servicio pasa también por contar con la colaboración de todos los arquitectos, pues entendemos que las aportaciones que entre todos podemos hacer ayudarán a mejorarlo y, en este sentido, os animo a trasladar todas vuestras dudas, preocupaciones y sugerencias, tanto sobre convocatorias concretas como sobre aspectos genéricos de las mismas.

Un cordial saludo,

Jorge Álvarez Rúa
Vocal de la Junta de Gobierno
Responsable de la Oficina de Concursos